

Nuevos contadores eléctricos

▶ APEME imparte más de una treintena de charlas sobre el Sistema de Telegestión y Automatización de la Red a usuarios y consumidores ▶ Esta modificación tiene un inmediato impacto en las instalaciones que puede comportar costes imprevistos

REDACCIÓN

■ Por imperativo legal, Orden Ministerial ITC/3860 de 2007 del Ministerio de Industria, han de ser sustituidos los actuales equipos de medida eléctrica (contadores), por nuevos equipos que permitan la discriminación horaria y la telegestión, para aquellos suministros con una potencia contratada de hasta 15 kilovatios (casi todas las viviendas y pequeños negocios).

Las distintas compañías distribuidoras están obligadas a sustituir estos equipos de medida, antes del 2018, atendiendo a unos porcentajes del total del parque de contadores de medida de cada una de dichas empresas.

En la Comunidad Valenciana por Iberdrola Distribución S.A.U., la distribuidora mayoritaria, se estima que habrán de sustituirse unos 3,3 millones de contadores. Sólo en la provincia de Alicante se cifran en un millón doscientos sesenta y cinco mil equipos lo que da idea de la importancia de este Proyecto de Red Inteligente, que ha denominado Proyecto STAR (Sistema de Tele-



Un momento de una de las charlas ofrecida por APEME.

gestión y Automatización de la Red).

Por lo que afecta a la provincia de Alicante indicar que la sustitución de los contadores y demás trabajos adicionales, se inició en noviembre de 2011 en las comarcas de la Marina Alta y el Comtat, extendiéndose ya en 2012 a la zona de la Mari-

na Baja y posteriormente y hasta la fecha, por el Alto Vinalopó, Elche y comarca y en determinadas zonas de la capital de la provincia.

Para resolver y contestar a algunas de las cuestiones que el Proyecto STAR plantea a los Usuarios y Consumidores, la Asociación Provincial

de Empresarios de Montajes Eléctricos y Telecomunicaciones de la provincia de Alicante (APEME), elaboró un tríptico informativo que pone a disposición gratuita de todos los consumidores y usuarios en su página web: www.apeme.es ó en el teléfono de atención 965922447.

Al tiempo, y sabedores de las consecuencias que este cambio de equipos de medida suponen para los afectados, APEME se ofreció a los Ayuntamientos de la provincia, OMIC's, ADL's, Organizaciones de Usuarios y Consumidores, Asociaciones de Amas de Casa, Administradores de Fincas y otros entes interesados para realizar acciones divulgativas sobre este tema. Hasta la fecha ya se han realizado un total de 36 charlas en otros tantos municipios donde ha comenzado la sustitución.

La presente actuación tiene una especial trascendencia de tipo inmediato sobre nuestras actuales instalaciones de contadores tanto a nivel de seguridad como de funcionalidad, y que puede comportar costes imprevistos, por otro lado puede requerir intervenciones de adecuación en las instalaciones particulares. A medio plazo la trascendencia será mayor dadas las nuevas opciones y funcionalidades que dichos equipo ofrecerán para la gestión eficiente del suministro eléctrico.

Asociación provincial de empresarios de montajes eléctricos y telecomunicaciones de Alicante



CAMBIO DE CONTADORES ELÉCTRICOS

Si eres particular, propietario de un pequeño negocio o una comunidad de propietarios con contrato inferior a 15 kW, te informaremos de cómo te afecta la sustitución de los contadores eléctricos que se está realizando en tu localidad.

- Busque empresas de garantía y solvencia, confíe en las empresas asociadas en apeme.
- No corra riesgos, deposite la seguridad de sus instalaciones en empresas responsables y en su personal cualificado.
- En cualquier localidad de la provincia de Alicante, busque el logotipo de empresa asociada apeme.
- Exija siempre la garantía de los trabajos.
- No se lleve sorpresas desagradables, empresa apeme equivale a profesionalidad.
- Toda la información que necesite en nuestra página web: www.apeme.es o en nuestras oficinas.

EMPRESA
INSTALADORA
CERTIFICADA



EMPRESA INSTALADORA CERTIFICADA, es el distintivo de las empresas de instalaciones eléctricas de baja tensión de toda España que, voluntariamente, acreditan anualmente cumplir con los requisitos exigidos por la normativa reglamentaria (REBT) para el ejercicio de su actividad.

